

SERGIO CABRERA ABOGADOS

Dr. Sergio Cabrera Manríquez
Dr. Sergio Cabrera Torres
Dra. María Claudia de Cabrera

CORRESPONSALES EN:

ECUADOR
PERU
VENEZUELA
BOLIVIA
CHILE
ARGENTINA
BRASIL
PARAGUAY
URUGUAY
PANAMA
COSTA RICA
GUATEMALA
ARUBA

HONDURAS
NICARAGUA
SALVADOR
MEXICO
ESTADOS UNIDOS
CANADA
REPUBLICA DOMINICANA
PUERTO RICO
CUBA
ESPAÑA
ALEMANIA
DINAMARCA
FRANCIA

INGLATERRA
IRLANDA
ITALIA
SUECIA
LUXEMBURGO
GRAN BRETAÑA
AUSTRIA
GRECIA
BELGICA
PORTUGAL
FINLANDIA
HOLANDA
JAPON

Santiago de Cali, Julio 2 de 2002

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 01007292 00000005

Folios: 1

Fecha (REC): 2002-07-03 09:42:13

Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 329 COMPLETEN

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
BOGOTA, D.C.

REFERENCIA: PROCESO GUBERNATIVO DE CONCESIÓN Y REGISTRO DE LA
PATENTE DE INVENCION: " PROCESO PARA LA PRODUCCIÓN DE SUSTRATO
ORGANICO FERMENTADO ".

SOLICITANTE: SAMUEL GERARDO SILVA ARIAS.

APODERADO: SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ

EXPEDIENTE No. 01007292

SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ, mayor de edad, vecino de la Ciudad de Cali, identificado con la Cédula de Extranjería No. 205.990, expedida en Bogotá, con domicilio en la Avda. 5ª. Norte No. 25N-48, Barrio Versalles de la Ciudad de Cali, Abogado con Tarjeta Profesional No. 30.396 del Ministerio de Justicia, obrando como Apoderado del Señor SAMUEL GERARDO SILVA ARIAS como persona natural y en su condición de Representante Legal de la Sociedad BIOGREEN S.A., Sociedad con domicilio en Caloto-Cauca, por medio del presente escrito informo a usted lo siguiente:

PRIMERO: Que desistimos de la solicitud de la Modificación con relación al Solicitante del Registro de la Patente de Invención " PROCESO PARA LA PRODUCCIÓN DE SUSTRATO ORGANICO FERMENTADO ", que fue presentada el día 28 de Junio de 2002, teniendo en cuenta que se hace necesario primero resolver el Recurso de Reposición interpuesto ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con relación a la Resolución 04928 del 22 de Febrero de 2002, que declara abandonada la solicitud de Patente de Invención, que fue notificada el 25 de Junio de 2002.

SEGUNDO: Una vez se resuelva el mencionado Recurso de Reposición en forma favorable al solicitante se procederá al trámite de su Modificación.

De la División, Atentamente:

DR. SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ
T.P. No. 30.396 DEL MINJUSTICIA
C.E. No. 205.990 DE BOGOTA

El anterior documento
dirigido a SRP INTERNO y CUI
fue presentado personalmente por: SERGIO
ROLANDO CABRERA
C. C. CF 205990 de 300076
Tarjeta Profesional No. 30376

CALI: AVENIDA 5ª. NORTE No. 25N - 48 BARRIO VERSALLES
TELEF NOS: 867 6706 - 867 8039 - 867 6232 - 867 6507 - 860 59 11 - 860 59 13 FAX: 860 59 14
BOGOTA: AVENIDA JIMENEZ No. 4 - 03 • EDIFICIO LERNER OFICINA 806 • TEL. 283 3111
E-mail: scabreras@telesat.com.co

